

botillería ha sido la mejor que ha tenido Virey alguno en México, y su mesa opípara y abundante: pidió que se le aumentase el sueldo para comer bien, y lo consiguió, dándosele veinte mil pesos más, gracia que después se hizo con los demás vireyes: su carta de gracias al Rey por esta fineza, está tan expresiva, como las que le dirigió por haberlo hecho Capitán general de ejército, y libertándolo de pagar derechos *de diez y ocho barriles de vino de Burdeos* que le llegaron para su gasto,

GOBIERNO DEL SEÑOR BUCARELI.

1771

19. En 23 de Agosto llegó á Veracruz de la Habana *D. Antonio María de Bucareli y Ursúa*, Teniente general de los ejércitos de España. Había desempeñado cumplidamente el gobierno de la isla de Cuba, y en México se tenía de él el más justo concepto. Reconoció personalmente el estado de fortificación de Ulúa y de Veracruz, y sobre él dirigió informe á la corte, con el que acreditó sus conocimientos militares. Tomó posesión del virreinato en 2 de Setiembre de 1771. Encontróse luego con la desagradable nueva de que las costas de Veracruz y Yucatán estaban plagadas de langosta, así como después lo fué la provincia de Nuevo-México, poniéndose á punto de ser desamparada. Dictó varias providencias para destruir, ó á lo menos minorar dicha plaga; una de ellas fué destinar cuadrillas de hombres pagados de la real hacienda. Cuando dió cuenta á la corte de esta medida, dijo que habían matado *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas de langosta*: el ministerio se la aprobó; mas le previno que en lo sucesivo se echasen á pastar en los campos donde apareciese esta plaga puercos, cuidando de sangrarlos cada quince días porque los sufocaba la sangre. Yo omitiría referir esta anécdota si no fuese interesante á la agricultura, de que podía echarse mano si repitiese esta calamidad.

20. Su antecesor el Marqués de Croix, temeroso de una nueva declaración de guerra con la nación Británica, había aumentado las milicias comenzadas á organizar por los generales venidos de España, y pies veteranos. Bucareli no perdió de vista este objeto; pero viendo el peligro remoto (por entonces), retiró tres batallones que guarnecían á México, sin perjuicio de dar la correspondiente instrucción á las milicias; asunto que trató dignamente el Inspector Caballero de Croix,

y cuya preciosa obra existe en el archivo (1), y de que podrá valerse el actual gobierno para dar la mejor organización y economía á estos cuerpos. La corte aprobó el aumento de fortificaciones de Ulúa que propuso Bucareli, y la conclusión del fuerte de Perote, bajo la dirección del ingeniero *D. Manuel de Santi-esteban*.

21. Durante el gobierno de este Virey se plantearon los mejores establecimientos de utilidad pública en México, y que harán honor á la nación, comenzando por el de la nueva moneda, aunque no fué posible llevarlo entonces á los ápices de la perfección, por falta de buenos grabadores, que vinieron después de España con *D. Gerónimo Gil*; así que la moneda del cuño mexicano se apreció en ambos mundos por su configuración, peso y ley, y pasó sin tropiezo en todos los mercados: no corre igual suerte la del día de hoy.

22. Al tiempo de establecerla se tropezó con la gran dificultad de que no había fondos suficientes en la casa de moneda de México: los comerciantes de las flotas querían realizar sus ventas con numerario y embarcarlo para España; mas los ricos almaceneros de México, excitados ligeramente por Bucareli, le proporcionaron por préstamo en breves días hasta dos millones ochocientos mil pesos; tal era la confianza que les inspiraba las virtudes del Virey, única garantía de los gobernantes que saca á los gefes de sus apuros. En aquellos tiempos de abundancia se tenía á mucho honor franquear al Rey cuanto necesitaba. El Conde de Regla presentó cuatrocientas barras de plata en la casa de moneda, y de estas destinó trescientos mil pesos para el Monte de Piedad, de que después hablaremos. El fondo de la casa de moneda de dos y medio millones de pesos, se completó en Abril de 1778, á merced de una exacta economía y pureza en el manejo de aquellos caudales. Falta que añadir una circunstancia muy notable, y es que tales suplementos se realizaron sin premio alguno.

23. No obstante el agiotage del comercio de Cádiz, el de México florecía en estos días. La flota llegada al mando del gefe de escuadra *D. Luis de Córdova*, regresó para Cádiz el 30 de Noviembre de 1773, y llevó en cinco buques mayores, veinte y seis millones doscientos cincuenta y cinco pesos, sin incluir el valor de cien zurrone de cacao zoconusco para el gasto de la casa real, ni el de un grano purísimo de oro con peso de *veinte y dos marcos seis onzas*, acaso el de mayor tamaño que se había visto en Madrid. Lo ex-

[1] *Tomo 18, desde fojas 75 á 155.*

traído de la flota de Xalapa en 1774, importó veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, cinco reales.

24. No era menos el cúmulo de riquezas que entonces presentaban los placeres de oro de la Cieneguilla de Sonora, pues desde Enero de 1773, hasta 17 de Noviembre del año siguiente, se quintaron en la caja real de Alamos, cuatro mil ochocientos treinta y dos marcos de oro, dejando por derechos al Rey de diezmo y señoreage, setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cuatro tomines; seguramente la tercera parte se extraeria por robo y contrabando. La opulencia de la Cieneguilla era contrastada con la suma escasez de víveres, y aun de agua, pues un barril de ésta costaba seis pesos. La aduana de México arrendada al Consulado, produjo en 1772, seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y un pesos siete tomines: el ramo de pulques, doscientos veinte y cuatro mil quinientos treinta pesos; tal fué el incremento que tomaron bajo aquella administracion las rentas reales. En el siguiente año, á pesar del indulto de tributos que se concedió á los indios de Campeche y Tabasco, por causa de la epidemia de langosta, entraron en la tesoreria real por razon de tributos, setecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos cinco reales. No recibió poco aumento la real hacienda con la prohibicion en virtud de la real órden de 21 de Julio de 1778, y por la cual incorporó el Rey á la corona el oficio de apartador de oro y plata que poseia el Marques del Apartado D. Francisco Fagoaga, á quien se le pagaron setenta y seis mil pesos del valor del oficio y servicio ejecutado para su perpetuidad. A la sazón que se ejecutó esta órden real, existian en la oficina del apartado en labor, trece mil y mas marcos de plata con oro, y existentes en barras y tejos mas de dos mil ochocientos. Al tiempo de dar cuenta el Señor Bucareli al Rey del modo conque ejecutó sus mandatos, le expone los gravísimos inconvenientes y perjuicios que resultarían á la real hacienda, de que el apartado de oro se hiciese por los particulares, y lo que perdería el erario. No toca á esta historia detallarlos; pero sí al que la escribe, avisar al gobierno que trata de aumentar la hacienda pública, que estas observaciones las encontrará en la carta número 4102 de 27 de Octubre de 1778, al ministro Galvez, página 56 tomo 111; tanto mas, cuanto en mi concepto privado, las permisiones que en esta parte se han concedido por las alegres y erradas teorías de los economistas políticos del día que están en boga en ruina de la república, son demasiado perjudiciales, y ocasion de robos y depredaciones frau-

dulentas, que casi es imposible puedan calcularse exáctamente.

25. El Virey Bucareli usó de su autoridad para dar impulso á todos los establecimientos útiles, y de que podia recibir provecho la humanidad, y la nacion mexicana, cooperando á los primeros el Señor Arzobispo Nuñez de Haro, que llegó á México en 22 de Setiembre de 1772, habiendo sido consagrado por el Señor Fuero, Obispo de Puebla, en S. Miguel del Milagro provincia de Tlaxcala en 13 del mismo mes. Formó este Arzobispo el reglamento de la casa de la Cuna, fundada por el Señor Lorenzana, y lo aprobó provisionalmente el Señor Bucareli. Este gefe mandó abrir en 2 de Febrero de 1774 el Hospicio de pobres, acelerándole para verificarlo el temor de que se retardase su aprobacion en la córte. Reuniéronse doscientos cincuenta pobres voluntarios de ambos sexos, y se estableció una junta directiva del establecimiento: contaba para su subsistencia con diez y nueve mil pesos anuales de limosnas, sin hablar de las aplicaciones de obras pias que estuvieron á cargo de los Jesuitas. Esta instalacion es uno de los actos mas magníficos que ha presenciado México. Bucareli se presentó rodeado de la nobleza de esta ciudad, y mas que todo de un numeroso cortejo de pobres infelices, que tenían fijos en él sus ojos anublados de lágrimas de gratitud: este era el centro de aquella alma hermosa, nacida para honrar la especie humana, y socorrer á los menesterosos. Sesenta y dos años han transcurrido, y este acontecimiento no se recuerda sin ternura, ni es posible, porque allí existe el retrato de Bucareli, como en todos los establecimientos piadosos, que excita la memoria de sus virtudes. Tambien asignó sin esperar la resolucion de la corte, mil pesos del fondo de bebidas prohibidas, para la casa de recogidas de México (1).

26. En el mismo año el padre General de S. Hipólito le manifestó la miseria á que estaban reducidos los pobres dementes de aquel hospital, desnudos, sin medicinas, hambrientos, y expuestos á perecer bajo los techos que estaban desplomándose. Bucareli interpeló luego al Consulado, y ésta corporacion libró en lo pronto seis mil pesos del fondo de averia, y ofreció costear del mismo la obra hasta su conclusion: no quedó en una simple oferta, pues se llevó al cabo; construyóse un magnífico edificio, tan elegante, como sólido y bien dispuesto, y el día 20 de Enero en celebridad del cumple años de Carlos III. se hizo la traslacion de los dementes con asistencia del Virey, quien consiguió ademas que el ayuntamien-

[1] *Tomo 44 de la correspondencia, pág. 22.*

to cediese á beneficio del hospital, una tabla de carnicería que redituaba mil pesos anuales. También se aplicaron al mismo los capitales y réditos de la congregación de la Purísima, erigida en S. Pedro y S. Pablo, por estar destinados al socorro de pobres dementes. El Virey era agente eficazísimo de estos desgraciados, y tanto, que al dar cuenta al Rey de este suceso le dice: (1) „Aflijido mi corazón al considerar la extrema miseria y triste situación de una casa, que por única en el reino, y crecido número de enfermos que encierra de todas estas provincias, recomienda por sí propia la precisión de ser sostenida y auxiliada, no encontré mas oportuno remedio de lograrlo, que pasar la representación del padre General al Consulado.” En 25 de Febrero de 1775, se instaló el Monte de Piedad de Animas en el antiguo edificio de S. Pedro y S. Pablo de los Jesuitas, con asistencia del Señor Bucareli. En el acto se cantó un solemne *Te-Deum*, en que los concurrentes dieron gracias á Dios por haber inspirado tan útil establecimiento al Señor D. Pedro Terreros, primer Conde de Regla, que con magnanimidad sin par en aquellos tiempos, cedió en efectivo trescientos mil pesos para fondo de este recurso de la indigencia vergonzosa, y por cuyo medio substrajo de las fauces de la ávida codicia de hombres desalmados, á innumerables víctimas que habrían vendido sus prendas por un precio vilísimo. La historia, al recordar este hecho grandioso, tributa un homenaje de respeto y gratitud á la sombra augusta de este generoso bienhechor. Es mucho de notar que aceptada por el Rey esta cuantiosa oblación, no le concediese el patronato de este establecimiento como le correspondía de justicia; ¡rarezas de los reyes! El gobierno español constante en sus principios de una tímida y astuta política, negó á Colon la gobernación de las islas que había descubierto, y á Hernán Cortés el gobierno de México que había conquistado, sin mas motivo que porque ambos no dijeran que *se les debía de justicia*. Sin embargo, Carlos III. le dió gracias al Conde de Regla por su fundación, y tituló á sus dos hijos: á uno, Marques de S. Francisco, y á otro, Marques de S. Cristóbal; mas Fernando, llamado el Católico, hizo llevar preso á Colon, se negó al cumplimiento de lo estipulado, y sostuvo con él una lid en que fué vencido en el consejo de indias: grande era la diferencia entre uno y otro monarca, aunque en ciertos caprichos eran iguales. Díjose en México que el patronato se le había negado á Terreros, porque

[1] Carta de 26 de Setiembre de 1774, tomo 58.

la fundación del establecimiento la había hecho en cumplimiento de un comunicado secreto de cierta testamentaria, y no de su caudal propio. En 21 de Abril de 1776, á las cuatro de la tarde se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidación y undulación que duró cuatro minutos: á las siete y veinte de la tarde repitió otro igual al primero, y fué preludio de un tercero de mucha duración, y vario en su dirección y movimientos. (1) El 26 hubo ocho movimientos, de modo que en largo rato no estuvo quieta la tierra, y despues comenzó á llover despejada la atmósfera. Nadie pereció; pero la casa de moneda quedó bien maltratada, y fué necesario repararla para que no cesaran sus labores: padeció también el palacio arzobispal, y el del Virey: la compuncion del pueblo fué extraordinaria, y mucho mas la de los presos de la Acordada, cuya cárcel estando maltratada de antemano, se inutilizó de todo punto, y se hizo necesario trasladarlos á una cárcel provisional. El Señor Bucareli excitó entonces el zelo del Consulado para reponerla y ampliarla, como se verificó á sus expensas, dándosele una bella forma y bastante seguridad: el ayuntamiento cedió treinta varas de su egido donde está ubicada de Oriente á Poniente: acaso nada se habría hecho á beneficio de la humanidad y seguridad pública, si Bucareli no hubiera gozado tanto ascendiente sobre aquella corporación mercantil. Por muerte del secretario del despacho de indias D. Frey Julian de Arriaga, entró en el ministerio D. José Galvez, que pasó á Madrid á dar cuenta de la visita que hizo en esta América. Desde su ingreso á la secretaría se dictaron muchas providencias benéficas, como emanadas de un hombre que tenia grandes conocimientos de todos los ramos de esta administración, y que Bucareli ejecutó gustoso, contribuyendo con sus informes á que se dictasen otras. Examinémoslas rápidamente en sus ramos respectivos.

27. El día 3 de Octubre de 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hecho al Consulado, y se dispuso que en todos los asuntos pendientes del ramo, conociese el director D. Miguel Paez de la Cadena, como juez privativo, con la apelación al Virey. Esta sola determinación aumentó infinito la real hacienda, pues el Consulado sacaba inmensas utilidades, aunque tuvo suficientes fondos para emprender las costosas obras del desagüe, la fábrica de la aduana de México, que es suntuosa, la cárcel de Acordada, S. Hipólito, hacer préstamos

[1] Carta al Rey de 30 de Abril de 1776, número 2229, tomo 78.

cuantiosos, y hacerse de un gran fondo de caudal que tuvo tan oculto, que nadie supo de él hasta que con él mismo pudo hacer enormes suplementos al gobierno durante la guerra de independencia del año de 1810 á 1821, conduciendo mas de catorce mil expedicionarios de España, que nos hicieron una guerra á muerte. ¡Qué empresa grandiosa y magnífica, como la del camino de Veracruz hubo, en que no tuviera parte muy activa el Consulado?

28. Proyectábase ya por el ministerio el comercio libre de las Américas, y se trabajaba su reglamento; pero los flotistas de Cádiz no perdian ocasion de hacer valer sus privilegios, y sacar las posibles ventajas de sus antiguas rutinas, y se notaba una pugna entre ellos mismos, anuncio fatal de su próxima ruina, como lo es la divergencia de opiniones entre individuos de una misma profesion. El Consulado de México se quejó á Bucareli de los perjuicios que le causaba el de Cádiz con sus flotas, y pretendió que por conducto del Virey se solicitase de la córte le permitiese remitir sus caudales á España, y regresarlos empleados en las flotas de su cuenta, para expenderlos con la misma libertad y amplitud que los flotistas, sin las limitaciones y calidades que les estaban prefijadas. Bucareli apoyó esta pretension, y puede decirse que éste fué el primer impulso que le dió al comercio libre. No tuvo el mismo buen despacho la pretension del comercio de Guatemala. Destruida aquella ciudad con el terremoto de 23 de Julio de 1773, se solicitó permiso de aquellos comerciantes para introducir en México artículos de Europa, á fin de remediar en parte los estragos de aquella calamidad, que habia dejado á muchísimas familias sin capitales ni casas donde morar; solicitud tan justa fué repulsada por el comercio de México: el interés está reñido con la caridad, y con todas las virtudes morales y sociales. En el mes de Agosto de 1777, en virtud de real cédula de 1.º de Julio del año anterior, se instaló el tribunal general de Minería á semejanza del de el Consulado. En cuanto al uso de su autoridad contenciosa, declaró el Virey que la tenia suspensa hasta que el Rey la declarase, y solo podia usar de la económica como el Consulado. La córte habia manifestado grandes deseos de dar un gran fomento á la minería, que inspiró al Visitador Galvez, D. Joaquín Velazquez de Leon, íntimo amigo suyo que lo acompañó en la expedición de Sonora, llevando entre varios objetos observar desde aquellas regiones el paso de Venus por el disco del sol, como lo verificó á satisfaccion de los mejores astrónomos de Paris, haciendo con sus propias manos los instrumen-

tos necesarios para esta observacion. Borda en Zacatecas, y Terreros en Pachuca, habian emprendido grandes obras para poner en corriente, aquel la rica mina de *Quebradilla*, y éste las de la veta *Vizcayna*. Estas grandes especulaciones utilísimas para el erario, predispusieron el ánimo del Rey para fomentar el ramo; y en esta confianza, en 25 de Febrero del año anterior, D. Lucas de Lazaga publicó impresa una exposicion en que demuestra toda la economía del ramo de minería, y concluye suplicando á Carlos III. que el producto anual del real de Señoreage que se pagaba á la corona, quedase á disposicion de la minería como caudal suyo, y que pudiera convertirse en su propio fomento. Otorgada esta y otras gracias, la experiencia mostró que no se llenaban los objetos de los autores. Establecióse el banco para habilitacion de las minas ricas emborascadas, y solo se aprovecharon de él ciertos personajes que presidian el tribunal general de minería, y los demas mineros pobres se quedaron en su indigencia; en fin, las habilitaciones quedaron perdidas, ya sea por malversacion de ellas, ya por lo falible que son las esperanzas de las minas (1). La de *Valenciana*, que floreció en esta época, estuvo emborascada siete años; veíase con desprecio, y era conocida con el nombre de la mina de *Alcubuco*; habitábanla los murciélagos y contrabandistas de pólvora: en 1769 comenzó á florecer paulatinamente, á merced del tezon y afanes de D. Antonio Obregon: el tiro que le dió, importó mas de ciento cuarenta mil pesos. Sus memorias semanarias en 1778 no bajaban de medio millon de pesos al año. Desde 1770 hasta 14 de Diciembre de 1778, D. Antonio Obregon habia presentado á las cajas, *cuatro mil seiscientas noventa y nueve barras de plata*, que componian seiscientos veinte y ocho mil treinta y nueve marcos, tres onzas y tres tomines, un grano; importando los derechos reales, *seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos tres tomines*. Asimismo habia presentado *cincuenta y tres mil ochenta y ocho castellanos de oro, dos tomines nueve granos*, que pagaron *trece mil ochocientos setenta y un pesos once granos*. Para el laborio y beneficio de sus metales, se le habian ministrado á Obregon hasta aquella fecha, *dos mil ochocientos treinta y nueve quintales de azogue*, por los que habia satisfecho ciento cincuenta y nueve mil dos-

[1] En el ramo de avios en tres años se malgastaron mas de setecientos mil pesos. Carta de Revillagigedo núm. 364, tórn. 166, y por lo que nombró Asesor de minería al Oidor Carrvajal.